



Resolución Ministerial

N° 371-2015-MC

Lima, 20 OCT. 2015

Vistos, las Cartas de fecha 21 de agosto de 2015, emitidas por el Director de Programación y Audiencias del Centro Gabriela Mistral-GAM; la Carta de fecha 21 de agosto de 2015, emitida por la Directora Ejecutivo de la Fundación Cultural de Providencia; el Informe N° 089-2015-GTN-OGA, emitido por el Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura; el Informe N° 408-2015-OGRH-SG/MC, emitido por la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, a través de las Cartas de fecha 21 de agosto de 2015, emitidas por el señor Javier Ibacache, Director de Programación y Audiencias del Centro Gabriela Mistral, se invita al señor Juan Carlos Adrianzen Rodríguez, Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, y a la señora Melissa Giorgio Alcalde, Responsable del Programa de Formación de Público del Gran Teatro Nacional, a participar en el V Seminario Internacional de Formación de Audiencias, a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2015;

Que, con Carta de fecha 21 de agosto de 2015, emitida por la señora María Fernanda García, Directora Ejecutivo de la Fundación Cultural de Providencia, invita al señor Juan Carlos Adrianzen Rodríguez, a participar el día 26 de octubre en una de las sesiones que se realizará en el marco del segundo Ciclo de Gestión Cultural, que se realiza en las dependencias de la Fundación Cultural de Providencia, ubicada en la comuna de Providencia, de Santiago de Chile;

Que, con Informe N° 089-2015-GTN-OGA, el Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, comunica *que el Seminario Internacional de Formación de Audiencias y Marketing de las Artes, tiene como propósito revisar experiencias de diversas partes del mundo que dan cuenta de las distintas formas que ha adoptado en otros países la asociación de espacios de artes escénicas y las estrategias que se han impulsado para incentivar la participación y el involucramiento de las audiencias (generación de públicos) frente a distintas condicionantes; asimismo, en relación al segundo Ciclo de Gestión Cultural, señala que este ciclo de conferencias y exposiciones tiene como objetivo poner en*



conocimiento los modelos de programación artística de espacios culturales en Chile y América Latina, para poder confrontar y trabajar en torno a modelos de otros países que permitan enriquecer miradas y profundizar conocimientos;

Que, en ese sentido se estima por conveniente autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Juan Carlos Adrianzen Rodríguez, Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, y de la señora Melissa Giorgio Alcalde, Responsable del Programa de Formación de Públicos del Gran Teatro Nacional, del 26 al 29 de octubre de 2015, a la ciudad de Santiago, República de Chile;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, "*Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente*";

Que, el viaje de los referidos funcionarios no generará gastos para el Estado;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Juan Carlos Adrianzen Rodríguez, Coordinador y Programador del Gran Teatro Nacional del Ministerio de Cultura, y de la señora Melissa Giorgio Alcalde, Responsable del Programa de Formación de Públicos del Gran Teatro Nacional, del 26 al 29 de octubre de 2015, a la ciudad de Santiago, República de Chile, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquier sea su clase o denominación.





Resolución Ministerial

Nº 371-2015-MC



Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, cada uno de los comisionados deberá presentar ante la Titular del Sector un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

